

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Diecisiete 817) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

110013110013**20190098500** (Sucesión.)

En atención a la documental remitida, a través del correo electrónico del despacho, se dispone:

Agregar al plenario y poner en conocimiento de los interesados para los fines legales pertinentes, la documental remitida por la oficina de instrumentos públicos de Bogotá, en la cual se advierte que se tomó atenta nota del embargo decretado por este despacho dentro del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria **No. 50C-1246157.**

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0133

HOY: 18 de Agosto de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA